

DATOS DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DE DESPIDO COLECTIVO GRUPO BANCO POPULAR

El pasado 20 de Julio tuvo lugar la reunión de la comisión de seguimiento que dio por finalizado el ERE. En ella el Banco aportó los datos finales del mismo:

- Despido de un total de **2567** personas,
- Voluntariedad de todas las bajas
- Atendidas 68 solicitudes de traslados de 218 peticiones.
- El banco manifiesta no haber aplicado movilidad forzosa
- 127 Excedencias voluntarias retribuidas

Respecto a las **reclamaciones** en el proceso, la mayor parte de ellas canalizadas por **CCOO**:

- Reducido número de incidencias en temas como las percepciones brutas de desempleo, desacuerdo con las indemnizaciones, momento de contratación de algunos convenios especiales discrepancias con la liquidación percibida...
- El Banco manifiesta haber realizado un “tratamiento individual de cada uno de los casos, resolviéndolos con acuerdo en su mayor parte”.
- Judicialización de unos 10 casos en los que no ha habido acuerdo.

Respecto a las **excedencias voluntarias retribuidas**:

- Existen casos de personas que han solicitado el reingreso anticipado a la Entidad. El Banco indica que “hasta el momento estas solicitudes han sido denegadas, si bien manifiestan que esta no es una postura definitiva y podría cambiar en otras circunstancias”.

Respecto al **colectivo financiero** para las salidas de menores de 55 años:

- Aún no se ha perfilado el colectivo al que se había comprometido el Banco en el acuerdo. El Banco indica que estará listo para comienzos del 2018 y sus condiciones serán básicamente las mismas que las de los trabajadores y trabajadoras de empresas participadas.

Gracias al trabajo y liderazgo de **CCOO**, sindicato mayoritario en Grupo Banco Popular, se consiguió firmar un buen acuerdo, alejado de las intenciones iniciales del Banco, reduciendo el número de despidos y evitando la forzosidad de las medidas. Prueba de ello es que se ha finalizado uno de los mayores Expedientes de Despido Colectivo del sector financiero sin grandes incidencias. Si bien **NUNCA** estuvimos de acuerdo con la medida tomada por Banco Popular, **CCOO** la afrontamos con valentía y de forma constructiva, siendo conscientes del marco legal instaurado por la última Reforma Laboral para el bien de toda la plantilla.

26 de julio de 2017

